



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6740

09/04/2024

20121

AUTOR/A: CARAZO HERMOSO, Eduardo (GP); CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, María Soledad (GP); PARRA APARICIO, Julia (GP); SÉMPER PASCUAL, Borja (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, es necesario precisar que el Informe del Defensor del Pueblo del año 2023 señala lo siguiente:

“7.3.2 Acceso de las personas con discapacidad a los bienes históricos y culturales.

Como continuidad de las actuaciones realizadas por el Defensor del Pueblo sobre el acceso de las personas con discapacidad a los bienes históricos y culturales, la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, del Ministerio de Cultura, comunicó la aceptación de la Sugerencia formulada sobre la acreditación previa, en la compra de la entrada en línea de los museos, de la condición de discapacidad que da acceso a la entrada gratuita, y se comprometió a incluirlo como condición en la próxima licitación del servicio de gestión de entradas y ayuda al cliente.

Sin embargo, Patrimonio Nacional no aceptó la Sugerencia para la extensión de este registro a otros colectivos con derecho a gratuidad, rechazo que fundamenta en la ausencia de un carácter permanente en la condición que da derecho a la gratuidad de otros colectivos, y en la falta de medios personales y técnicos para la comprobación previa del derecho en cada solicitud.”

En consecuencia, cabe señalar que Patrimonio Nacional mantiene un tratamiento específico de gratuidad para personas con discapacidad. Lo que rechazó fue la sugerencia de generalizar el tratamiento de la gratuidad que se aplica a las personas con discapacidad a otros colectivos con derecho a gratuidad.



Por tanto, no existe desatención alguna a este tema, todo lo contrario. En concreto, Patrimonio Nacional ha implantado las siguientes medidas para facilitar el acceso a las personas con discapacidad a sus monumentos abiertos a la visita pública:

1. Medidas adoptadas en relación con la adquisición de entradas *online*:

Desde marzo de 2024 se ha simplificado el sistema de compra *online* de entradas para personas con discapacidad, eliminando la obligatoriedad de registro previo y envío de la información, de forma que solo se debe aportar en taquilla el día de la visita.

2. Mejora de la accesibilidad a los edificios histórico-artísticos:

Patrimonio Nacional ha suscrito en los últimos años diversos convenios con la Fundación ACS y el Real Patronato sobre discapacidad para mejorar la accesibilidad a los siguientes monumentos: Monasterio de San Lorenzo de El Escorial (2009); Convento de Santa Clara de Tordesillas y Monasterio de las Huelgas (2011); Monasterio de San Jerónimo de Yuste (2012); Palacio Real de Madrid (2014); Real Monasterio de la Encarnación y Panteón de Hombres Ilustres (2016); Real Sitio de Aranjuez (2021); Palacio Real de La Granja de San Ildefonso y sus jardines (2023).

Además, cabe añadir que se dan todo tipo de facilidades para que las personas con discapacidad puedan entrar por accesos preferentes o sin esperar ninguna fila y se proporcionan distintos elementos y servicios como préstamo de sillas de ruedas, sillas bastón, bucles magnéticos en las audioguías o sistemas guiados de grupos adaptados.

3. Accesibilidad de la Galería de las Colecciones Reales:

Patrimonio Nacional ha implementado en la Galería importantes medidas de accesibilidad física, cognitiva y sensorial, en colaboración con el Real Patronato sobre Discapacidad y la Fundación ONCE. Entre ellas, destacan la adaptabilidad de los espacios para facilitar una circulación sin barreras a través de rampas y ascensores o la inclusión de contenidos en lenguaje de signos. La Galería dispone de préstamos de sillas de ruedas, bastones con asiento y sillas plegables que permiten hacer un descanso durante la visita.

Por ello, la Galería de las Colecciones Reales ha recibido recientemente el premio del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, CERMI.ES 2023 en la categoría de Accesibilidad Universal por su “excelente adaptación a las personas con discapacidad” y “su esfuerzo por lograr la inclusión plena”.

Madrid, 16 de mayo de 2024

